

	<p style="text-align: center;">República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel. 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p style="text-align: center;">SIGC</p>
---	--	--

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la parte demandante aportó la notificación por aviso realizada al demandado REINEL ROMÁN QUINTERO, al mismo ya se le había enviado el citatorio para notificación personal e 05 de mayo de 2021, el cual no se había tenido en cuenta pero está agotado en debida forma. Por otra parte, obra contestación de la demanda presentada por la apoderada de oficio del demandado CRISTIAN DAVID ROMÁN SERNA, quien propuso una excepción de mérito. **Sírvase proveer, Manizales, once (11) de febrero de 2022.**

Secretaría

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	AURA DOLLY OSORIO HERRERA
Demandados:	CRISTIAN DAVID ROMAN SERNA Y OTROS
Radicado:	170014003010-2021-00075-00

Vista la constancia secretarial que antecede, por cuanto el citatorio para notificación personal y la notificación por aviso enviadas al demandado REINEL ROMÁN QUINTERO, están agotados en debida forma, se agregan al expediente para que obren y consten, por lo cual se tiene notificado al referido demandado desde el 18 de noviembre de 2021.

Por otro lado, se corre traslado de la contestación de la demanda y la excepción propuesta a la parte demandante, por el término de diez (10) días al tenor del art. 443 CGP.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 25 el 14 de febrero de 2022
Secretaría

Firmado Por:

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel. 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	--	--------------------

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54f2fd6965794f8572f1516f3a6fdca7c5dacbb11f114dac1c0ea80e2bbc4a7e

Documento generado en 11/02/2022 10:33:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>